C/2026/4907

18.9.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12428 — TENARIS / ARTROM)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/4907)

1. El 7 de septiembre de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Tenaris S.A. («Tenaris», Luxemburgo), bajo el control en última instancia de San Faustin S.A. (Luxemburgo).

— Artrom Steel Tubes S.A. («Artrom», Rumanía).

Tenaris adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Artrom.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Tenaris es un fabricante mundial de tubos de acero y servicios conexos para el petróleo y el gas y otras aplicaciones industriales. Tenaris cotiza en las bolsas de Nueva York, Italia y México. Tenaris explota diversas instalaciones de fabricación de tubos de acero en la UE, en Arcore y Bérgamo (Italia), y en Zalău y Călărași (Rumanía). Fuera del EEE, Tenaris explota instalaciones en Argentina, Brasil, Canadá, China, Colombia, Ecuador, Indonesia, Kazajistán, México, Nigeria, Arabia Saudí, los Emiratos Árabes Unidos, el Reino Unido y los Estados Unidos.

— Artrom es un fabricante rumano de tubos de acero para aplicaciones industriales. Artrom explota una fábrica de tubos de acero en Slatina (Rumanía) y una acería que produce barras de acero para la fabricación de tubos de acero en Reșița (Rumanía).

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12428 — TENARIS / ARTROM

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË